

**BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL /
FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ –
BOGOSHORTS**

REGLAMENTO



BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS

REGLAMENTO

1. **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS**

tiene como objetivo la difusión y promoción de los cortometrajes que, por su calidad estética, técnica y narrativa, son susceptibles de obtener una mayor divulgación dentro del ámbito cinematográfico y cultural colombiano. El festival se concibe como una ventana de divulgación y lanzamiento de los directores jóvenes que desean llegar con sus trabajos audiovisuales a un mayor público.

2. EL EVENTO. La realización del 12º **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS**, tendrá lugar del 04 al 10 de diciembre de 2014, en la ciudad de Bogotá.

3. **SECCIONES EN COMPETENCIA.**

- *COMPETENCIA INTERNACIONAL:*

Pueden participar cortometrajes de cualquier parte del mundo, cuya producción sea posterior al 01 de Enero de 2013, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip.

- *COMPETENCIA NACIONAL:*

Pueden participar cortometrajes colombianos, cuya producción sea posterior al 01 de Enero de 2013, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip.

Consideraciones. Se entiende como cortometrajes colombianos aquellos que según establece la legislación cinematográfica colombiana, cuentan con los porcentajes exigidos de participación económica, técnica y artística nacional, sin embargo el festival tendrá la autonomía de decidir incluir en la competencia colombiana un corto que no cumpla estos requisitos, por considerar que por el trabajo de su director u otros, lo merece.

Todos los cortometrajes colombianos o de director colombiano se deben inscribir en la Competencia Nacional y la Comité de Selección decidirá cuales optarán para hacer parte de la Competencia Internacional.

- a. Para ambas competencias, aquellos trabajos que no sean seleccionados podrán ser escogidos en otras secciones informativas (no competitivas) del festival. Ejem. Panorama de Animación Mundial, Panorama de Corto Iberoamericano, Secciones Temáticas, etc.
- b. El 31 de octubre de 2014 en evento público se revelará el contenido de todas las secciones en competencia e informativas del festival. Ese

mismo día la organización informará sobre los estímulos en efectivo y especie con los que contarán las competencias nacional e internacional 2014.

4. CONDICIONES

- a. Realizar la inscripción a través de ShortFilmDepot (www.shortfilmdepot.com), entre el 09 de abril y el 06 de agosto de 2014. Estas fechas se mantendrán para todos los años.
- b. No haberse inscrito en ediciones anteriores del **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS**.
- c. Los cortometrajes se presentarán en español. Para el proceso de preselección deberán llevar subtítulos en español o inglés en caso de no estar hablados en estos idiomas. Para los cortometrajes seleccionados en alguna de la secciones del Festival, los productores se comprometen a entregar una copia subtitulada al español en caso de no estar en este idioma.
- d. Los cortometrajes seleccionados deberán enviar sus copias finales en cualquiera de los siguientes formatos: DCP con o sin KDM, Apple ProRes 4444, Apple ProRes 422 (HQ), Apple ProRes 422, H264, MPEG2, MPEG4.

Resolución:

Full HD	1920X1080
Flat (1.85:1)	2K:1998X1080
Scope (2.39:1)	2K: 2048X858
Full (1.90:1)	2K: 2048X1080

Audio:

En PCM AC3 o DTS	
Monofónico	48000 Mhz 16 o 24 bit
Stereo	48000 Mhz 16 o 24 bit
5.1	48000 Mhz 16 o 24 bit.

- e. Las copias para preselección que no utilicen la opción de ser subidas a Shortfilmdepot, deberán hacerse llegar en formato DVD-NTSC junto al formulario firmado y un cd con los materiales adicionales descritos, por correo postal o courier, a nombre de **12º BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS** a la siguiente dirección:

Calle 35 No 5 – 89, Barrio La Merced, Bogotá, Colombia C.P. 110311.

- f. Los gastos de transporte y correo correrán a cargo de la entidad (empresa productora, productor y/o director) que inscriba el cortometraje.
- g. Es requisito para la inscripción de los cortometrajes en Competencia Nacional exclusivamente, además de la inscripción en la plataforma, anexar digitalmente el siguiente material en inglés y español:

- Fotos del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. Debe incluirse en un documento adjunto el nombre del fotógrafo.
- Fotos del director en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. Debe incluirse en documento adjunto el nombre del fotógrafo.
- Afiche del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG. Debe incluirse en un documento adjunto el nombre del diseñador.
- Sinopsis del cortometraje.
- Ficha técnica y artística del cortometraje.
- Perfiles resumidos en una cuartilla del director y el productor.
- Materiales opcionales: Press book, banda sonora, trailer, otros materiales promocionales y otras piezas que pudiesen conducir a la mejor divulgación del trabajo inscrito.

Este material debe enviarse físicamente en DVD de datos (Calle 35 No 5 – 89, Barrio La Merced, Bogotá, Colombia C.P. 110311) o a través de un WeTransfer (www.wetransfer.com) al email bogoshorts@gmail.com.

5. PREMIOS. Entre todos los cortometrajes que ingresen a las SECCIONES EN COMPETENCIA se entregarán las estatuillas oficiales del festival en las siguientes categorías:

COMPETENCIA INTERNACIONAL

- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**

COMPETENCIA NACIONAL

- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR FOTOGRAFÍA**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR GUIÓN**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR MONTAJE**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR DISEÑO SONORO**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR MÚSICA**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA**
- * SANTA LUCÍA A **MEJOR AFICHE**

* La Noche de Premiación, el 10 de diciembre de 2014, se entregará también LA SANTA LUCÍA APORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CINE NACIONAL a una institución, empresa, medio, persona o cualquier otra que considere la organización que merece este reconocimiento en el ámbito colombiano.

Adicionalmente a través de votación de los directores y productores que hagan parte de la COMPETENCIA NACIONAL se entregará la SANTA LUCÍA AL MEJOR LARGOMETRAJE COLOMBIANO DEL AÑO, en donde se contemplarán exclusivamente películas estrenadas en la cartelera colombiana en el transcurso del año.

La organización de **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL/ FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS** se reserva el derecho a declarar desierta cualquier categoría, eliminarla o incluir categorías adicionales. Así mismo, a los ganadores se entregarán premios en efectivo o en especie otorgados por nuestros patrocinadores, los cuales se anunciarán el 31 de octubre.

6. **JURADO.** El jurado estará integrado por 5 profesionales nacionales e internacionales, pertenecientes al medio cinematográfico, cuyos nombres serán dados a conocer el 31 de octubre.
7. **DERECHOS DE AUTOR.** Todos los materiales de promoción (fotos y textos) serán usados en la divulgación en medios de comunicación, sin que esto acarree problemas de derechos de autor para la organización del festival. Para los trabajos seleccionados, el productor y/o director permite a la organización usar hasta un máximo de 3 minutos de imágenes y sonidos del corto en la promoción del evento en medios audiovisuales y otras actividades promocionales relacionadas con la divulgación de **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL/ FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS**. En el caso de cortos con duración menor a 5 minutos, la organización se compromete a usar máximo hasta un 15% de la duración total del corto.
8. **BOGOSHORTS world tour.** Todos los trabajos colombianos inscritos en el festival serán susceptibles de ser incluidos dentro de **BOGOSHORTS world tour**, programa que busca promover el conocimiento del corto colombiano en diversas regiones de Colombia y en el mundo. Estas exhibiciones podrán hacer parte de eventos especiales del ámbito audiovisual como programas alternos de festivales o muestras. Todas estas exhibiciones serán de carácter gratuito y para su participación en ellas, a los productores se les solicitará previamente su aprobación.
9. **BOGOSHORTS sessions.** Todos los trabajos inscritos en el festival serán susceptibles de ser incluidos dentro de **BOGOSHORTS sessions**, programa que desarrolla actividades de exhibición gratuita a lo largo del año, en diferentes espacios de Bogotá. Para su participación en estas exhibiciones, a los productores se les solicitará previamente su aprobación.
10. La organización podrá retirar en cualquier momento el cortometraje que no cumpla las normas de este Reglamento. Así mismo, cualquier tipo de falsedad en las informaciones suministradas podrá acarrear su retiro de la Selección Oficial si es que hubiera sido seleccionado para la misma y será responsabilidad de los productores y/o directores cualquier tipo de implicación jurídica.
11. La participación en **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS** supone la plena aceptación de este Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización.